
¿Qué son los derechos? Algunas lecciones de las luchas

En agosto de 1838, un joven llamado Frederick Bailey escapó de la esclavitud en Baltimore, en la costa este de los Estados Unidos. Menos de tres semanas después, caminando por la que sería su nueva ciudad natal, New Bedford, Massachusetts, vio una pila de carbón que habían dejado tirada en la calle frente a una casa. Bailey ofreció sus servicios para cargarla y guardarla de manera segura. Una vez terminado el trabajo, la señora de la casa puso en su mano dos monedas de plata de cincuenta centavos de dólar.

Más de cuatro décadas más tarde, Bailey (que para entonces se había hecho famoso internacionalmente como el orador, escritor y activista anti-esclavitud Frederick Douglass) apenas si podía expresar el júbilo que había sentido al recibir el dinero. De repente había comprendido realmente “que no tenía un amo que pudiera quitármelo, que era mío, *que mis manos eran mías*, y que podía ganar más de la preciosa moneda”. (1)

En octubre de 2016, un joven líder indígena Kichwa de la Amazonía ecuatoriana, se paró ante un auditorio lleno de gente en la capital del país, Quito, con un mensaje aparentemente diferente.

Con paciencia, el joven reiteró a la audiencia (que estaba discutiendo estrategias anticapitalistas) algo que sus hermanos y hermanas indígenas habían intentado explicar durante años. Los pueblos indígenas no solo no se consideraban dueños de la tierra, los árboles y los ríos, sino que tampoco consideraban que los seres humanos fueran dueños de lo que hacían en su vida cotidiana. Las manos de las personas *no* eran suyas. Eran parte de la *pachamama*. (2)

Más de 175 años, muchos miles de kilómetros y legados culturales con diferencias difíciles de imaginar separan a estos dos guerreros libertarios de las Américas. Lo que también los separa son los derechos por los que lucharon. Para Douglass, adquirir el derecho de vender su propio trabajo era un paso inequívoco hacia la justicia. Para el activista Kichwa, era más urgente afirmar el derecho a defender a su pueblo contra la expansión de precisamente ese tipo de propiedad privada.

Pero estos dos activistas ¿son realmente tan diferentes? Si pudieran conocerse, ¿no podrían entenderse?

Una cosa en la que podrían estar de acuerdo es sobre qué son realmente los derechos. Tanto para Douglass como para el activista Kichwa, los derechos no son un legado único y armonioso con el que todos los seres humanos nacen o el cual esperan alcanzar. Diferentes derechos prevalecen en diferentes épocas y en diferentes lugares. Luchar por un derecho a menudo significa luchar contra otro. Y estas luchas siempre son tan solo una parte de luchas políticas más grandes.

Para adquirir el derecho de propiedad sobre su propio trabajo y anular el derecho a éste de su anterior propietario, Douglass tuvo que huir desde Maryland a Massachusetts. Ayudar a otros a obtener ese derecho requirió décadas de duras campañas políticas y una guerra civil. Incluso hoy ese derecho no es seguro, ya que los Estados Unidos recurre cada vez más al uso de su población

penitenciaria enorme y desproporcionadamente negra como mano de obra esclava, mientras que en otros lugares también aumentan nuevas formas de esclavitud. (3)

Los esfuerzos del líder Kichwa por evitar, en primer lugar, que las actividades de la vida de su propia comunidad sean convertidas en propiedad privada, lo ponen a la vanguardia de la oposición política contemporánea al capitalismo mismo, el cual se basa en interminables intentos de dividir a la tierra en naturaleza sin humanos (recursos, servicios ecosistémicos, áreas protegidas) y seres humanos sin naturaleza, cuyo tiempo laborable está en venta.

Inevitablemente, el destino de la lucha de la que habló el líder Kichwa está ligado a la de los habitantes urbanos no indígenas que hoy intentan reconstruir las defensas de la clase trabajadora contra los esfuerzos por dejarla cada vez más a merced de las empresas. Oponerse a la transformación de la actividad humana en propiedad privada también es oponerse al control privado sobre la naturaleza extra-humana que la sustenta. Al fin y al cabo, las cuestiones de los bosques siempre son cuestiones laborales. Y las cuestiones laborales con frecuencia son también cuestiones de los bosques. No es ninguna coincidencia que Karl Marx, el gran crítico moderno de la creación del trabajo asalariado, comenzara su camino de activista defendiendo los bosques comunes de Alemania, donde los aldeanos recogían bayas y leña, contra su confinamiento por parte del Estado. (4) (5)

Frederick Douglass también habría entendido eso. Antes de la esclavitud que taló los bosques de América del Norte y del Sur para dar paso a un emergente mundo de obreros y amas de casa - una esclavitud de la que los esclavos tan a menudo trataban de escapar, con frecuencia escondiéndose en los propios bosques -, estaban los (bienes) comunes y los territorios co-creados por los pueblos indígenas de donde surgieron esos bosques. (6)

No es de extrañar, pues, que cuando algún intelectual se acerca a las comunidades rurales de Benín, India o Samoa para exhortarlas a reafirmar unos “derechos humanos” teóricos reconocidos por algún estado u organismo de la ONU, varios activistas locales prefieran cambiar el tema a la defensa y reconstrucción de prácticas concretas sobre los (bienes) comunes: tierras comunales, intercambio comunal de semillas, intercambio comunitario del trabajo. (7) Saben que la mejor defensa de los derechos que necesitan contra la invasión de otros derechos hostiles está en el difícil terreno de vivir prácticas “consuetudinarias” que involucren a la tierra, el trabajo y la conservación del bosque. Hablar de derechos no significa nada sin la creación de los espacios necesarios para defender tanto la vida como las formas de vida y sustento.

Las empresas privadas también lo saben. Durante más de un siglo, sus promotores utilizaron sucias maniobras políticas para asegurarse que una enmienda constitucional de los Estados Unidos que tenía por objeto otorgar igualdad de derechos a los esclavos liberados después de la Guerra Civil estadounidense, en la práctica se interpretara de manera de dar esos mismos derechos a las empresas. Ahora las empresas privadas se movilizan para asegurarse aún más esos derechos. Invierten millones en campañas internacionales y negociaciones de tratados y despliegan una violencia ilimitada para reemplazar los (bienes) comunes existentes con regímenes que les otorgan derechos legales a semillas agrícolas, carbono forestal, propiedad intelectual e hipotéticas “ganancias futuras”. Incluso Facebook está recurriendo ahora a la ley y la tecnología para tratar de adjudicarse derechos privados sobre nuestra información personal, que pasarán por encima de cualquier derecho previo que pensaríamos haber tenido sobre dicha información.

Sin embargo, afortunadamente o por desgracia, ningún derecho se gana o se pierde para siempre. Muchos movimientos sociales están trabajando actualmente para dismantelar los derechos de

propiedad privada inventados en las primeras épocas del capitalismo. Al mismo tiempo, observan con una mirada más crítica algunos de los derechos por los que ellos mismos habían luchado anteriormente.

Hace veinte años, por ejemplo, podría haber tenido sentido para los activistas tratar de institucionalizar un derecho al “consentimiento libre, previo e informado” (CLPI) que le permitiría a las comunidades impedir invasiones no deseadas de proyectos de desarrollo en sus tierras. Pero los tiempos han cambiado. Habiendo perdido la batalla para impedir de plano el CLPI, las empresas decidieron entonces cooptarlo. Hoy en día, el CLPI se ha transformado en gran medida en lo que Alexander Dunlap denomina “una trampa burocrática” que las empresas y los gobiernos utilizan para evadir los reclamos de procesos democráticos en la toma de decisiones. (8) Quizás sea hora de que los activistas también cambien de rumbo.

Es importante, entonces, no convertir a los derechos en un fetiche ni permitir que el hablar de derechos sirva para distraer de asuntos más profundos. En diciembre de 2016, un líder indígena Karen del distrito de Mae Chaem, en el norte de Tailandia, recordó que cuando unos funcionarios de gobierno llegaron a su aldea proponiendo un proyecto para medir y conservar el carbono forestal, no dijeron nada acerca de para qué era el proyecto: crear derechos para contaminar que el Departamento Forestal podría algún día vender a empresas industriales en el exterior. En lugar de eso, la conversación giró en torno a lo que los funcionarios describieron, en un inglés incomprensible, como “salvaguardas” para los residentes locales. En un ambiente así, es imposible discutir lo que realmente importa.

Todo lo cual sugiere que antes de dar la bienvenida con los brazos abiertos al experto blanco (o marrón) que llega a tu comunidad en el bosque diciéndote que la clave para que la lucha sea exitosa es “asegurar sus derechos” (9) o adoptar un “enfoque basado en los derechos”, quizás sea prudente hacerle primero algunas preguntas - lo más amablemente posible, por supuesto.

Preguntas como: “¿Qué derechos?” “¿Cómo cambiarán las cosas estos derechos?” Y: “¿Qué más me estás vendiendo?”

Larry Lohmann, *larrylohmann [at] gn.apc.org*

The Corner House, <http://www.thecorg.uk/>

(1) Frederick Douglass, *Life and Times of Frederick Douglass*, Boston, 1893, disponible gratuitamente en: book4you.org/dl/1066271/17bead

(2) La diosa madre de la tierra adorada por los pueblos indígenas de los Andes.

(3) Ava DuVernay, *13th*, video disponible en <http://123hulu.com/watch/qd7Qy1xK-13th.html>.

(4) Peter Linebaugh, *Stop, Thief! The Commons, Enclosures, and Resistance*, Oakland, 2014, disponible gratuitamente en: <https://libcom.org/library/stop-thief-commons-enclosures-resistance>

(5) Peter Linebaugh, *The Magna Carta Manifesto: Liberty and Commons for All*, Berkeley, 2008, disponible gratuitamente en: <http://provisionaluniversity.files.wordpress.com/2012/12/peter-linebaugh-the-magna-carta-manifesto-liberties-and-commons-for-all-2008.pdf>

(6) Peter Linebaugh and Marcus Rediker, *The Many-Headed Hydra: Sailors, Slaves, Commoners*

and the Hidden History of the Revolutionary Atlantic, Boston, 2002, disponible gratuitamente en: <https://libcom.org/library/many-headed-hydra-peter-linebaugh-marcus-rediker>

(7) GRAIN, “What’s Wrong with ‘Rights’?”, *Seedling*, October 2007, disponible gratuitamente en: <https://www.grain.org/article/entries/627-october-2007.pdf>

(8) Alexander Dunlap, “‘A Bureaucratic Trap:’ Free, Prior and Informed Consent (FPIC) and Wind Energy Development in Juchitán, Mexico,” *Capitalism Nature Socialism*, junio de 2017.

(9) The World Bank, *Land Tenure Policy: Securing Rights to Reduce Poverty and Promote Rural Growth*, <http://bit.ly/2izYm8uWashington>. The Munden Project, “IAN: Managing Tenure Risk”, 2016, http://rightsandresources.org/wp-content/uploads/RRI_IAN_Managing-Tenure-Risk.pdf, y “The Financial Risks of Insecure Land Tenure: An Investment View”, diciembre de 2012, http://rightsandresources.org/wp-content/uploads/2014/01/doc_5715.pdf (recomienda que las políticas de apoyo a empresas extractivas y de otro tipo “aseguren los derechos a la tierra de los ocupantes históricos” como una mejor manera de minimizar el riesgo financiero en lugar de las clásicas estrategias de coerción o compensación).